



RESOLUCION Nº 15513

VISTO:

El expediente DE-0427-01221706-3 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Autorízase al Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a ausentarse del Municipio, durante el año 2015, cuando razones atendibles así lo aconsejen y de acuerdo a las previsiones y plazos establecidos en la Ley Provincial Nº 2.756 – Orgánica de Municipalidades.

El Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, informará previamente al Honorable Concejo Municipal en cada oportunidad que haga uso de esta autorización.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 13 de agosto de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario: CPN Matías Adrián Schmüth

Expte. DE-0427-01221706-3 (NI)